

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**RESOLUCION de 29 de octubre de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-10.177-14.646.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: L.A.M.T. «Castuera-Puerto Hurraco».

Final: CC.TT. proyectados núms. 1, 2 y 3.

Término municipal afectado: Castuera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,282.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Catuera-Puerto Hurraco, en el T.M. de Castuera.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 3.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 300.

Emplazamiento: Ctra. Catuera-Puerto Hurraco, en el T.M. de Castuera.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea, trenzada sobre postes de hormigón.

Longitud total en Kms.: 10,600.

Presupuesto en pesetas: 35.126.619.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-10.177-14.646.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de octubre de 1998.

El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-000031-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto